



NOTIFICACIÓN SUPERVISIÓN ORDEN DE COMPRA 145743

Desde TS21. GLORIA MYRIAM AVILA REINA <GLORIA.AVILAR@FAC.MIL.CO>

Fecha Vie 27/06/2025 12:55

Para T1. MILTON SMITH PEREZ ARDILA <MILTON.PEREZ@FAC.MIL.CO>; T2. JUAN ALEJANDRO CARDENAS GARCIA <JUAN.CARDENASG@FAC.MIL.CO>

7 archivos adjuntos (1 MB)

10. ORDEN DE COMPRA 145743 SOPLADOR.pdf; 3. CPA 200099.pdf; 4. CDP 11625.pdf; 13. RUT FERRICENTROS.pdf; 14. CERTIFICACION BANCARIA - FERRICENTROS.pdf; CRP 152425 ADQ. SOPLADOR 08-05-2025.pdf; 7. FORMATO REPORTE INFORMACION CLAUSULA DE CATALOGACION.xlsx;

7Buena tarde,

DESIGNACIÓN	GRADO Y NOMBRE	DEPENDENCIA
Supervisor Principal	T1. PÉREZ ARDILA MILTON SMITH	GRUAL
Supervisor Suplente	T2. CARDENAS GARCIA JUAN ALEJANDRO	GRUAL

ASUNTO: NOTIFICACIÓN INICIO SUPERVISIÓN ORDEN DE COMPRA 145743

En atención a lo descrito en la resolución 4130 del 16 de junio de 2022, por la cual se adopta el Manual de Contratación y Convenios del Ministerio de Defensa Nacional y sus Unidades Ejecutoras, el Departamento de Compras Públicas se permite informar que se encuentran cumplidos los requisitos de perfeccionamiento y ejecución de la Orden de Compra No. 141456 cuyo objeto es "ADQUISICIÓN DE UN SOPLADOR PARA LA PLANTA DE TRATAMIENTO DE AGUA DEL COMANDO AÉREO DE COMBATE NO 2" del cual fueron notificados como Supervisores (Principal y Suplente) en la Resolución 001 del 23 de ABRIL de 2025, donde pueden revisar sus funciones como supervisores.

Por lo anterior, me permito enviarlos siguientes documentos para la respectiva supervisión, así:

Órdenes de compra 145743

CDP

CPA

CRP

Estudios previos

RUT de FERRICENTROS

Certificación Bancaria de FERRICENTROS

Formato OTAN

Así mismo, me permito informarles que se debe realizar dos (02) informes de supervisión por cada una de las órdenes de compra: el primero cuando se reciban los bienes y el segundo cuando se pague al proveedor.

De igual forma en caso de que el supervisor principal tenga que entregar al suplente la supervisión deberá realizar el formato ACTA DE ENTREGA SUPERVISIÓN CONTRATOS.

NOTA: NO OLVIDAR LA OBLIGACIÓN DE LA OTAN.

PLAZO DE EJECUCIÓN: 27 de junio de 2025.

Los documentos generados durante la supervisión deberán ser enviados al correo: gloria.avilar@fac.mil.co para su respectiva publicación.

Favor acusar recibo. Gracias

TS21. Myriam Ávila Reina
Técnico Gestión Contractual
Departamento de Compras Públicas
Comando Aéreo de Combate No. 2
Kilómetro 7 Vía Puerto López, Vereda Apiay
Villavicencio - Meta Colombia
gloria.avilar@fac.mil.co



El contenido de este mensaje y sus anexos son propiedad de la Fuerza Aérea Colombiana son únicamente para el uso del destinatario y pueden contener información de uso privilegiado o confidencial que no es de carácter público. Si usted no es el destinatario intencional, se le informa que cualquier uso, difusión, distribución o copiado de esta comunicación está terminantemente prohibido. Cualquier revisión, retransmisión, disseminación o uso del mismo, así como cualquier acción que se tome respecto a la información contenida, por personas o entidades diferentes al propósito original de la misma es ilegal.

No malgastemos la energía, cuidemos lo que es de todos.

*Antes de imprimir este correo, piense bien si es necesario hacerlo. El **Medio Ambiente** es responsabilidad de todos.*

*Piensa VERDE, usa documentos electrónicos. **Ayudemos a cuidar el Medio Ambiente.***